



Martes, 27 de mayo de 2025

De qué se está hablando hoy:

- Estados Unidos: La confianza del consumidor de The Conference board de mayo aumentó a 98 puntos, por encima de las expectativas del mercado de 87,1 puntos y del dato de abril de 86 puntos.
- **Brasil:** La inflación de la primera mitad de mayo presentó una variación de 0,36% mensual (Itaú. 0,45%; bbg. 0,44%; ant. 0,43%), lo que se traduce en un 5,20% anual (Itaú. 5,5%; bbg. 5,5%; ant. 5,49%). La principal sorpresa con respecto a nuestra expectativa se vio en los alimentos en el hogar. En Itaú consideramos que a pesar de la sorpresa bajista, la inflación subyacente se mantienen en un nivel elevado.
- Colombia: El Gobierno volvió a presentar ante el Senado una nueva versión de la consulta popular, con cuatro preguntas adicionales, tras dudas sobre su legitimidad ya que el Presidente no fue quien la radicó directamente.

Tema del día:

Colombia: Radicada ponencia alternativa a la laboral. La senadora del pacto histórico, Aida Avella, presentó una ponencia alternativa de la reforma laboral. Los puntos que aborda la ponencia incluyen la protección de las mujeres, promoción del contrato a término indefinido, nuevos procesos para despidos con justa causa, estabilidad laboral reforzada, entre otros. Se expresó que se busca cerrar brechas históricas con disposiciones enmarcadas dentro de los principios de la Organización Internacional del Trabajo. Uno de los ejes centrales de la ponencia es el fortalecimiento del contrato a término indefinido como principal forma de vinculación laboral. Se establecen límites con respecto a los contratos a término fijo y por obra o labor. En el caso de los contratos a término fijo, estos solo podrán celebrarse por un periodo máximo de dos años y deberán especificar con precisión las necesidades que justifican su celebración. De no cumplirse estos requisitos, el contrato se presumirá como indefinido. Otras medidas que se aplicaría sería una indemnización por los despidos sin justa causa. La jornada laboral nocturna comenzaría desde las seis de la tarde y se extendería hasta las seis de la mañana. En total, la jornada laboral sería de ocho horas diarias y 42 semanales. Uno de los puntos más llamativos del articulado es el que propone la concentración de la jornada laboral en cuatro días, de forma voluntaria. Al mismo tiempo, hoy se lleva a cabo el debate y la votación de la propuesta original en la comisión IV del senado.

CO – Puntos clave de la ponencia de la reforma laboral alternativa

| Se fortalecería el contrato laboral a término indefinido | El despido con justa causa deberá pasar por procesos disciplinarios | Horarios laborales propuestos |
|---|---|--|
| Otras modalidades de contrato serían la excepción | Despido sin justa causa en contraro indefinido se deberá indemnizar con 45 días de salario | Diurno: Desde las 6 am hasta las 6 pm Nocturno: Desde las 6 pm hasta las 6 am |
| Contratos a término fijo podrán celebrarse en un lapso no mayor a 2 años | Si el empleado trabajó más de un año, se deberán cancelar otros 45 días por cada año de trabajo | La jornada máxima sería de ocho horas diarias y 24 semanales |

Fuente: Ponencia alternativa reforma laboral, Itaú

Datos claves de la jornada:



Estados Unidos: En horas de la tarde se llevarán a cabo declaraciones de Williams y Waller, miembros FED. A la espera de posibles pistas sobre el futuro de la política monetaria.

Nuestro equipo

Vicepresidencia Treasury & Global Markets

Camila Vasquez

camila.vasquez@itau.co

Gerencial General Itaú Comisionista de Bolsa

Felix Buendia

Felix.buendia@itau.co

Análisis económico

Carolina Monzón Urrego carolina.monzon@itau.co

Juan David Robayo Vargas juan.robayo@itau.co

Angela Gonzalez Angela.gonzalez@itau.co

Mariantonia Rizo León mariantonia.rizo@itau.co

Contacto Tesorería macroeconomía@itau.co T. (571) 6448362

Estrategia de mercados

Valeria Álvarez Valeria.alvarez@itau.co

Sharon Tellez sharon.vargas@itau.co

Contacto Itaú Comisionista estrategiaitaucomisionista@itau.co T. (571) 3394540





Conoce más en nuestro portal:

www.banco.itau.co/web/personas/análisis-economico - y -estrategia



taú. Establecimiento bancario.





Información relevante

La información contenida en este informe fue producida por Itaú Colombia S.A, a partir de las condiciones actuales del mercado y las recientes coyunturas económicas, basada en información y datos obtenidos de fuentes públicas, que se consideran fidedignas, pero cuya veracidad no se garantiza. Esta información no constituye y, en ningún caso, debe interpretarse como una oferta de negocio jurídico o solicitud para comprar o vender algún instrumento financiero, o para participar en una estrategia de negocio en particular en cualquier jurisdicción. Toda la información y estimaciones que aquí se presentan derivan de nuestros estudios internos y pueden ser modificadas en cualquier momento sin previo aviso. Itaú Colombia S.A. no asume ningún tipo de responsabilidad legal por las decisiones de inversión basadas en la información contenida y divulgada en este documento. Asimismo, el presente documento de análisis no puede entenderse como asesoría en los temas que trata por parte de quien lo recibe. Este informe fue preparado y publicado por el equipo de Itaú Análisis Económico de Itaú Colombia S.A. Este material es para uso exclusivo de sus receptores y su contenido no puede ser reproducido, publicado o redistribuido en ninguna forma, en todo o en parte, sin la autorización previa de Itaú Colombia S.A.Elcontenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Condiciones de uso

Las empresas Itaú, entre ellas Itaú CorpBanca Colombia S.A., y sus filiales Itaú Securities Services Colombia S.A., Itaú Asset Management Colombia S.A., Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. y/o Itaú Casa de Valores S.A. no se responsabilizan por la información contenida en la presente Publicación, su divulgación únicamente tiene efectos informativos y por tanto es importante resaltar que: a) Esta Publicación no constituye ni puede ser interpretada como una recomendación o asesoría para tomar alguna decisión o acción de parte de los clientes o como una oferta por parte de las empresas de Itaú y sólo representa una interpretación realizada por quienes la escriben, el contenido y alcance de la interpretación puede variar sin previo aviso según el comportamiento de los mercados b) El contenido de la Publicación ha sido obtenido de fuentes de información públicas y consideradas creíbles, las empresas de Itaú no garantizan la exactitud de la misma, ni se comprometen a actualizarla. La operativa de mercados financieros puede conllevar riesgos considerables y requiere una vigilancia constante de las posiciones que se adquieren y del entorno del mercado, c) Las empresas de Itaú no asumen responsabilidad alguna por pérdidas derivadas por la acción u omisión del uso de la información, operaciones, prácticas o procedimientos descritos en la Publicación. d) La distribución de ésta Publicación se encuentra prohibida sin el permiso explícito de las empresas de Itaú.

Condiciones de uso

Este reporte ha sido preparado por el área de Estrategia de Itaú Comisionista de Bolsa S.A.

Las empresas del Grupo Empresarial Itaú, entre ellas Itaú CorpBanca Colombia S.A., Itaú Asset Management Colombia S.A., It Comisionista de Bolsa Colombia S.A. e Itaú Casa de Valores S.A., no se responsabilizan por la calidad de la información contenida en la presente publicación. La divulgación de este documento únicamente tiene efectos informativos, y por tanto es importante resaltar: (a) El contenido de la presente publicación no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen; (b) Este reporte ha sido preparado por funcionarios designados del área de Estrategia de Itau Comisionista de Bolsa S.A., y no compromete el criterio de Itaú BBA y de ninguna otra de las compañía del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna de las empresars del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna de las empresas del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna de las empresas del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna de las empresas del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna de las empresas del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna de las empresas del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna de las empresas del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna de las empresas del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna de las empresas del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna de las empresas del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna de las empresas del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una obliga a ninguna del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una obliga a ninguna del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una obliga a ninguna del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una obliga a ninguna del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta pub Comisionista de Bolsa S.A.; (d) El contenido de esta publicación ha sido obtenido de fuentes de información públicas, consideradas creíbles, pero fuera del control de las empresas Grupo Empresarial Itaú. Por lo tanto, no se garantizan la exactitud o idoneidad de la información contenida en la publicación, y tampoco se garantiza la calidad de las informacións contenida en la publicación, y tampoco se garantiza la calidad de las informacións contenida en la publicación, y tampoco se garantiza la calidad de las informacións contenida en la publicación, y tampoco se garantiza la calidad de las informacións contenida en la publicación, y tampoco se garantiza la calidad de las informacións contenida en la publicación, y tampoco se garantiza la calidad de las informacións contenida en la publicación, y tampoco se garantiza la calidad de las informacións contenida en la publicación, y tampoco se garantiza la calidad de las informacións contenida en la publicación, y tampoco se garantiza la calidad de las informacións contenida en la publicación de las informacións contenidad en la publicación de las informacións de la publicación deinterpretaciones realizadas por los funcionarios designados para la elaboración de este documento, quienes podrían variar su criterio en cualquier momento y sin previo aviso; (e) La información contenida en esta publicación está sujeta a variaciones según el comportamiento de los mercados, de forma que se sugiere su verificación, va que las empresas del Grupo Empresarial Itaú no se comprometen a actualizarla; (f) La operativa de los mercados financieros puede conllevar riesgos considerables y requiere una vigilancia constante de las posiciones que se adquieren y del entorno del mercado. Como tal, las empresas del Grupo Empresarial Itaú no asumen ningún tipo de responsabilidadpor las posibles pérdidas derivadas de acciones u omisiones que tome cualquier persona con base en el uso de la presente publicación, así como por operaciones, prácticas o procedimientos descritos en el documento; (g) La distribución de ésta publicación se encuentra prohibida sin la autorización y previa y escrita de Itaú Comisionista de Bolsa S.A.

Rating

Las sugerencias generales que se presentan en este reporte frente a activos o emisores particulares se rigen bajo el siguiente criterio:

- Comprar: Cuándo se espera que la acción tenga un desempeño mejor que el promedio de mercado
- Mantener: Cuando se estima que el desempeño de la acción esté en línea con el desempeño de mercado
- Vender: Cuándo se espera que la acción tenga un desempeño por debajo del promedio de mercado.

Es importante mencionar que el rating representa la evaluación del desempeño de la acción en el mediano plazo (1 año) por parte del analista designado. Sin embargo, este rating puede ser revisado en cualquier momento del tiempo, basándose en acontecimientos puntuales que puedan impactar el precio final de la acción.

Condiciones de uso

Este reporte ha sido preparado por el área de Estrategia de Itau Comisionista de Bolsa S.A.

Las empresas del Grupo Empresarial Itaú, entre ellas Itaú CorpBanca Colombia S.A., y sus filiales Itaú Securities Services Colombia S.A., Itaú Asset Management Colombia S.A., Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. e Itaú Casa de Valores S.A., no se responsabilizan por la calidad de la información contenida en la presente publicación. La divulgación de este documento únicamente tiene efectos informativos, y por tanto es importante resaltar: (a) El contenido de la presente publicación no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen; (b) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna de las empresas del Grupo Empresarial Itaú; (c) El contenido de esta publicación ha sido obtenido de fuentes de información públicas, consideradas creíbles, pero fuera del control de las empresas Grupo Empresarial Itaú, Por lo tanto, no se garantizan la exactitud o idoneidad de la información contenida en la publicación, y tampoco se garantiza la calidad de las interpretaciones realizadas por los funcionarios designados para la elaboración de este documento, quienes podrían variar su criterio en cualquier momento y sin previo aviso; (d) La información contenida en esta publicación está sujeta a variaciones según el comportamiento de los mercados, de forma que se sugiere su verificación, ya que las empresas del Grupo Empresarial Itaú no se comprometen a actualizarla; (e) La operativa de los mercados financieros puede conllevar riesgos considerables y requiere una vigilancia constante de las posiciones que se adquieren y del entorno del mercado. Como tal, las empresas del Grupo Empresarial Itaú no asumen ningún tipo de responsabilidad por las posibles pérdidas derivadas de acciones u omisiones que tome cualquier persona con base en el uso de la presente publicación, así como por operaciones, prácticas o procedimientos descritos en el documento; (g) La distribución de ésta publicación se encuentra prohibida sin la autorización y previa y escrita de Itaú Comisionista de Bolsa S.A.

Es posible que esta publicación incluya información y/o sugerencias frente a activos o emisores que también son abordados en informes de Itau BBA. En este caso, se aclara que la información contenida en el presente documento corresponde a estrategias tácticas de corto plazo, que no constituyen un cambio de la perspectiva estructural que la perspectiva estrupresenta Itaú BBA en sus informes. El presente documento debe entenderse de forma armónica con los demás documentos que publica Itaú BBA, y las demás compañías del Grupo Empresarial Itaú.